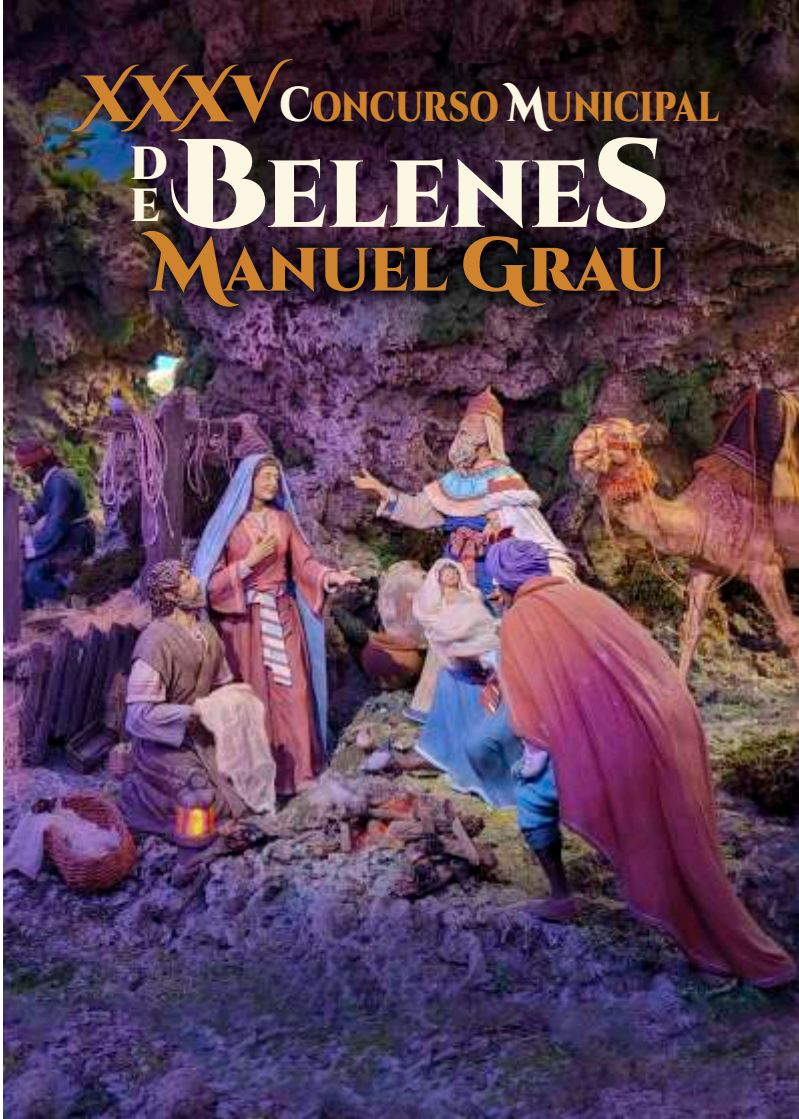
Ayuntamiento
de Antequera

ANTEQUERA
Directa a tu corazón

unesco
Sitio de los dólmenes
de Antequera
Inscrito en la Lista del
Patrimonio Mundial en 2016

XXXV CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES MANUEL GRAU



1. Podrán concurrir tanto las entidades y asociaciones como los particulares del término municipal de Antequera que instalen el tradicional belén o escenas relacionadas con el nacimiento y la infancia de Jesús (la anunciación, la búsqueda de posada en Belén, el anuncio del ángel a los pastores, la huida a Egipto, etc.).

2. En el caso de los menores de 18 años, según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, las inscripciones correrán a cargo de un representante legal.

3. El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de su página web (www.antequera.es) y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (c/ Santa Clara, 3).

 Las inscripciones se presentarán en el registro general o telemático del Ayuntamiento de Antequera desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* hasta el **9 de diciembre de 2026**.

4. Se establecen las siguientes categorías y modalidades:
 - Entidades y asociaciones.
 - Particulares:
 - Infantil (de 6 a 12 años)
 - Juvenil (de 13 a 17 años)
 - Novel (a partir de 18 años)
 - Veterano (a partir de 18 años)

5. Todos los inscritos recibirán 30 € para los gastos derivados de su participación en el concurso.

6. Los premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23-33813-4800001 Premios Concurso Belenes" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería, serán los siguientes:

 - ENTIDADES Y ASOCIACIONES
 1.º premio: 400 € 2.º premio: 200 € 3.º premio: 100 €
 - PARTICULARES
 - INFANTIL
 1.º premio: 100 € 2.º premio: 50 €
 - JUVENIL
 1.º premio: 150 € 2.º premio: 75 €
 - NOVEL
 1.º premio: 200 € 2.º premio: 100 € 3.º premio: 75 €
 - VETERANO
 1.º premio: 300 € 2.º premio: 200 € 3.º premio: 100 €

 Los premios se abonarán directamente a las entidades y asociaciones y, en la categoría de particulares, a la persona que haya firmado la solicitud de inscripción, aplicándose siempre lo dispuesto en la *Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera*, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos del artículo 13 y la disposición adicional décima.

 Todos los inscritos o representantes legales tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado, y en la que recibirán la transferencia de los 30 € de participación y del importe del premio, en los casos que corresponda.

7. El jurado podrá otorgar a los belenes inscritos en el concurso, resulten o no premiados, los siguientes reconocimientos:

 -Mejor iluminación -Mejores edificaciones
 -Mejor ambientación (escenografía, música...) -Mejor vegetación

8. El jurado estará compuesto por:
 - Presidente y órgano instructor: Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
 - Secretario: Jefe del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
 - Vocales: Tres representantes del mundo del belenismo.

9. El jurado realizará las visitas el 16 y 17 de diciembre.

 La entrega de los premios y diplomas de reconocimiento será el lunes 21 de diciembre en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Antequera (c/ Infante D. Fernando, 70), a las 18:00 h.

10. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

11. Los belenes de entidades y asociaciones inscritos en el concurso formarán parte de una ruta que podrá visitarse desde el 26 de diciembre de 2026 hasta el 5 de enero de 2027, de 17:00 a 20:00 horas. El 31 de diciembre y 1 de enero permanecerán cerrados al público.

 Por su parte, los particulares no estarán obligados a participar en la ruta, pero, si lo hacen, elegirán entre acogerse a la fecha y horario descritos anteriormente o facilitar un teléfono para concertar las visitas a sus belenes.

12. El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar estas bases si surgiera algún contratiempo o imprevisto que pudiera afectar al normal desarrollo del concurso.